



Resolución Jefatural

N° 00020-2026-CENEPRED/J

San Isidro, 11 de Febrero del 2026

VISTO:

El Informe N° 00017-2026-CENEPRED/DIFAT, de fecha 04 de febrero de 2026, emitido por la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y se constituye el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) como un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y reconstrucción;

Que, el literal j) del artículo 12 de dicha Ley, señala que es competencia funcional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, estableciéndose como objetivo prioritario 1 “Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado”; concordante con el servicio 1.5, Tabla 11 denominado “Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo”;

Que, a través del Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, el cual prevé como actividad operativa multisectorial 1.5.3 “Mecanismos para promover buenas prácticas en GRD”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00114-2022-CENEPRED/J, de fecha 16 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 001-2022/CENEPRED/DIFAT/J, del Concurso “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres”;

Que, con Informe N° 00017-2026-CENEPRED/DIFAT, de fecha 04 de febrero de 2026, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, informó sobre los resultados obtenidos por las entidades participantes en el Concurso Nacional de “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres 2025”, de acuerdo al Acta emitida por el Jurado Calificador;

Que, en ese sentido, corresponde declarar como ganadores a las Entidades Públicas y Privadas comprendidas en la Categoría A: Gobierno Nacional, Categoría B: Gobierno Regional, Categoría C: Gobiernos Locales, Categoría D: Universidades Públicas y Privadas, y Categoría E: Sector Privado, que resultaron ganadores del Concurso denominado “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres 2025”;

Con el visto bueno de Secretaría General, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, la Dirección de Gestión de Procesos, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, y modificatoria; la Resolución Jefatural N° 00114-2022-CENEPRED/J, que aprueba la Directiva N° 001-2012-CENEPRED/J, “Directiva del Concurso “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres” del CENEPRED”; la Resolución Jefatural N°012-2024- CENEPRED/J, que aprueba las “Bases del Concurso denominado “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres”; el Decreto Supremo N° 104-2012-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED; y, las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 002-2026-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Felicitar y reconocer a las Entidades Públicas y Privadas comprendidas en la Categoría A: Gobierno Nacional, Categoría B: Gobierno Regional, Categoría C: Gobiernos Locales, Categoría D: Universidades Públicas y Privadas, y Categoría E: Sector Privado, que resultaron ganadores del Concurso Nacional denominado “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres 2025”, organizado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, destacando la participación de las entidades y los Grupos de Trabajo de las Buenas Prácticas ganadoras del mencionado concurso, conforme al detalle que figura en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Administración remitir copia de la presente resolución y el **Anexo** a las Entidad Públicas comprendidas en el artículo 1 de la presente resolución, así como a la Presidencia de Consejo de Ministros – PCM, al Ministerio de Defensa – MINDEF, y a la Contraloría General de la República - CGR, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración formalice la publicación de la presente resolución y el **Anexo** en el Portal Web Institucional del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente

CARLOS ANDRÉS BOADO LLERENA
Jefe del CENEPRED

ANEXO

Concurso Nacional denominado “Buenas Prácticas en Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres 2025”, organizado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Categoría A: Gobierno Nacional

Sub categoría A1: Ministerios

N°	Entidad	Ganadores
1	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Primer puesto
2	Ministerio de Educación	Segundo puesto

Sub categoría A2: Organismos Públicos

N°	Entidad	Ganadores
1	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	Primer puesto
2	Seguro Integral de Salud	Segundo puesto

Categoría B: Gobierno Regional

N°	Entidad	Ganadores
1	Gobierno Regional Ancash	Primer puesto
2	Gobierno Regional del Callao	Segundo puesto

Categoría C: Gobiernos Locales

Sub categoría C1: Provincial

N°	Entidad	Ganadores
1	Municipalidad Metropolitana de Lima	Primer puesto
2	Municipalidad Provincial de Huaraz	Segundo puesto

Sub categoría C2: Distrital

N°	Entidad	Ganadores
1	Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso	Primer puesto
2	Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz	Segundo puesto

Sub categoría C3: Distrital

N°	Entidad	Ganadores
1	Municipalidad Distrital de San Marcos – Huari - Ancash	Primer puesto
2	Municipalidad Distrital de Vichayal - Paita - Piura	Segundo puesto

Categoría D: Universidades Públicas y Privadas

N°	Entidad	Ganadores
1	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Primer puesto
2	Universidad Nacional de San Agustín	Segundo puesto

Categoría E: Sector Privado

N°	Entidad	Ganadores
1	Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lima	Primer puesto